

Expediente: 198/23
Carátula: PASTRANA CINTHYA NOEMI C/ MAMANI HECTOR JAVIER S/ ALIMENTOS

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL CJM
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 01/11/2024 - 05:02
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - MAMANI, HECTOR JAVIER-REQUERIDO
30716271648857 - PASTRANA, CINTHYA NOEMI-REQUIRENTE
27175842905 - RODRIGUEZ, NORMA ROSA-MEDIADOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Mediación - Fuero Civil CJM

ACTUACIONES N°: 198/23



H3020187803

REF: PASTRANA CINTHYA NOEMI c/ MAMANI HECTOR JAVIER s/ ALIMENTOS

LEGAJO N°: 198/23

Monteros, 31 de octubre de 2024. 1.- A la presentación realizada por la parte requerida por la cual comunica el pago de la multa y adjunta el comprobante, agréguese y téngase presente. 2.-Conforme al punto que antecede, téngase por cumplido el punto II de la Resolución de fecha 27 de Agosto del año 2024, pago de la multa y acreditación de dicho pago. 3.- Archívese.-GEE

Actuación firmada en fecha 31/10/2024

Certificado digital:
CN=URUEÑA Hector Arnaldo, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20275955206

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.